

Golmés, doña Angela Alsina, no se halla al frente de su destino, sin causa ni permiso que lo justifique.

Esta Dirección General ha acordado declarar incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública a la expresada Maestra, doña Angela Alsina, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 29 de Septiembre de 1938.

El Director General,

ESTHER ANTICH

Sr. Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza de la provincia de Lérida en Cervera.

Vista la comunicación de la Dirección provincial de Primera Enseñanza de Murcia, dando cuenta de que la Maestra de la Escuela nacional graduada número 4 de Caravaca, de dicha provincia, doña María Chilibda Chozas, no se halla al frente de su Escuela, sin causa ni motivo que lo justifique,

Esta Dirección General ha acordado declarar incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública a la citada Maestra doña María Chilibda Chozas, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 29 de Septiembre de 1938.

El Director General,

ESTHER ANTICH

Sr. Director provincial de Primera Enseñanza de Murcia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RECTIFICACION

Habiéndose padecido un error material al consignar la fecha de la Orden de este Departamento, relativa a la adquisición de simiente de judías y de soja por la Estación Central de Ensayo de Semillas, para la siembra del año próximo, publicada en la GACETA de 7 del actual, se entenderá como fecha de la referida Orden, la de 26 de Septiembre, en lugar de la de 6 del mismo mes.

Barcelona, 7 de Octubre de 1938.—El Jefe de la Sección Central, MIGUEL VIDAL RICO.

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALENCIA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 del corriente mes, se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia y en las de las provincias de Albacete, Alicante, Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de

las obras de acopios para conservación y su empleo en el firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de tercer orden de Casas del Campillo a Valencia a Albaida, cuyo presupuesto asciende a 57.110'72 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir de su comienzo y la fianza provisional de 1.714 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia con sujeción a las normas señaladas en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 el día 22 del actual.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23), y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador hará constar en su proposición que en cuanto a remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros empleados en estas obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, se atenderá en un todo a lo dispuesto en el artículo doce, apartado (A) del pliego de condiciones particulares y económicas publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA de 8 de Septiembre de 1938 en su página 1146.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del citado Decreto-ley. También se acompañará a cada proposición el recibo que acredite estar al corriente en el pago del retiro obrero o certificado de haber cumplido dicho requisito.

Todas las proposiciones se presentarán en papel sellado de 6'30 pesetas o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 1 de Octubre de 1938.—El Ingeniero jefe, Carlos Dicenta.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALENCIA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en las de las provincias de Albacete, Alicante y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en el firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Requena a Cofrentes, cuyo presupuesto asciende a 69.707'25 pesetas, siendo el plazo de ejecución a partir de su comienzo y la fianza provisional de 2092 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

fatura de Obras públicas de Valencia con sujeción a las normas señaladas en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 el día 22 del actual.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla), número 23), y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador hará constar en su proposición que en cuanto a remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros empleados en estas obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, se atenderá en un todo a lo dispuesto en el artículo doce, apartado A) del pliego de condiciones particulares y económicas publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA de 8 de Septiembre de 1930, en su página 1146.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del citado Decreto-ley. También se acompañará a cada proposición el recibo que acredite estar al corriente en el pago del retiro obrero o certificado de haber cumplido dicho requisito.

Todas las proposiciones se presentarán en papel sellado de 6'30 pesetas o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 1 de Octubre de 1938.—El Ingeniero Jefe, Carlos Dicenta.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALENCIA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en las de las provincias de Albacete, Alicante, y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en el firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de tercer orden de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a pesetas 63.535'77, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir de su comienzo y la fianza provisional de 1.907 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia con sujeción a las normas señaladas en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 el día 22 del actual.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valen-

cia (Pintor Sorolla, número 23), y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador hará constar en su proposición, que en cuanto a remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros empleados en estas obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, se atenderá en un todo a lo dispuesto en el artículo 12, apartado A) del pliego de condiciones particulares y económica publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA de 6 de Septiembre de 1938 en su página 1.146.

Una vez le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del citado Decreto-ley. También se acompañará a cada proposición el recibo que acredite estar al corriente en el pago del retiro obrero o certificado de haber cumplido dicho requisito.

Todas las proposiciones se presentarán en papel sellado de 6'30 pesetas o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 1 de Octubre de 1938.—
El Ingeniero Jefe, Carlos Dicenta.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALENCIA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 del corriente mes se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia y en las de las provincias de Albacete, Alicante y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en el firme de los kilómetros 1 y 0'600 metros del 2 de la carretera de tercer orden de Albalá a Gandía, cuyo presupuesto asciende a 27.341'25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir de su comienzo y la fianza provisional de 830'23 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia con sujeción a las normas señaladas en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 el día 22 del actual.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23), y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador hará constar en su proposición que en cuanto a remuneraciones mínimas que han de percibir los

obreros empleados en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, se atenderá en un todo a lo dispuesto en el apartado 12, apartado A) del Pliego de condiciones particulares y económicas publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA de 8 de Septiembre de 1938 en su página 1146.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del citado Decreto-ley. También se acompañará a cada proposición el recibo que acredite estar al corriente en el pago del retiro obrero o certificado de haber cumplido dicho requisito.

Todas las proposiciones se presentarán en papel sellado de 6'30 pesetas o en papel común con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 1 de Octubre de 1938.—
El Ingeniero Jefe, Carlos Dicenta.

ADMINISTRACION JUDICIAL

EDICTO

Por providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera instancia número 10, de esta capital, ha sido admitida la demanda de pobreza instada por doña Gloria Sagredo y Díaz de Tudanca por sí y en nombre de su hija menor de edad Gloria Alcáide Sagredo para litigar en tal concepto en juicio declarativo que ha promovido contra el que fue su esposo don Luis Alcáide García sobre rectificación del primer apellido de dicha menor, acordándose se emplazo al don Luis para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos y conteste a la expresada demanda, bajo apercibimiento sino lo hace de suscribirse el incidente con la sola audiencia de la representación del Estado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los fines y por el término indicados al don Luis Alcáide García, cuyo domicilio se ignora, haciéndole presente tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, calle del General Castaños, 1, las copias de la demanda y documentos aportados, se expide este edicto en

Madrid, a 2 de agosto de 1938.—
El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

J. C.—103

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ALCAZAR DE SAN JUAN CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia dictada en el sumario número ciento cuarenta y dos del corriente año, que se instruye en este Juzgado por el delito de hurto contra Antonio Calles Pintó y José Gómez Caballero, vecinos de Madrid;

se cita por medio de la presente a un individuo, cuyo nombre, apellidos y domicilio se desconocen, a quien le fue sustraído un reloj de bolsillo en esta ciudad el día seis de Julio del corriente año, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la GACETA DE LA REPUBLICA, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Alcázar de San Juan, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—
El Secretario, Juan M. Bajo.

J. O.—3.571

DON AUGUSTO SERRANO MONTAÑER, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente y por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 37 de 1938 sobre muerte de Ramón Adelantado Escuder, ocurrida el día 16 de Julio último cuando se bañaba en el río Valdeazogue, de esta ciudad, se instruye del derecho que les concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los padres o parientes más próximos del interfecto, que era natural y vecino de Villahermosa del Río, y se les hace saber que en este Juzgado se encuentran depositadas 1.421 pesetas cincuenta céntimos en papel moneda del Banco de España, 2'50 en otro papel moneda, otras 2'50 pesetas en sellos de correos, un carnet del S. R. I., varios sellos del mismo y algunas cartas y fotografías.

Dado en Almadén, a 15 de Septiembre de 1938.—
El Juez de Instrucción Augusto Serrano, — El Secretario, (ilegible).

J. C.—2.578

DON AUGUSTO SERRANO MONTAÑER, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y en autoridades civiles y militares, procedan a la busca y rescate de dos billetes de cincuenta pesetas cada uno que se dice fueron sustraídos de un bolso que tenía en un cesto en su domicilio a Petra Moigado María el día 16 de Agosto último, sin que consten el número y serie de dicho papel moneda y detención de autor o autores del hecho juntamente con dicho papel moneda, si no acrediten su legítima procedencia, poniéndolo a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 32 del año actual.

Dado en Almadén, a 15 de Septiembre de 1938.—
El Juez de Instrucción, Augusto Serrano, — El Secretario, (ilegible).

J. O.—2.578